



301031 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Informe de Evaluación de Implementación Anual

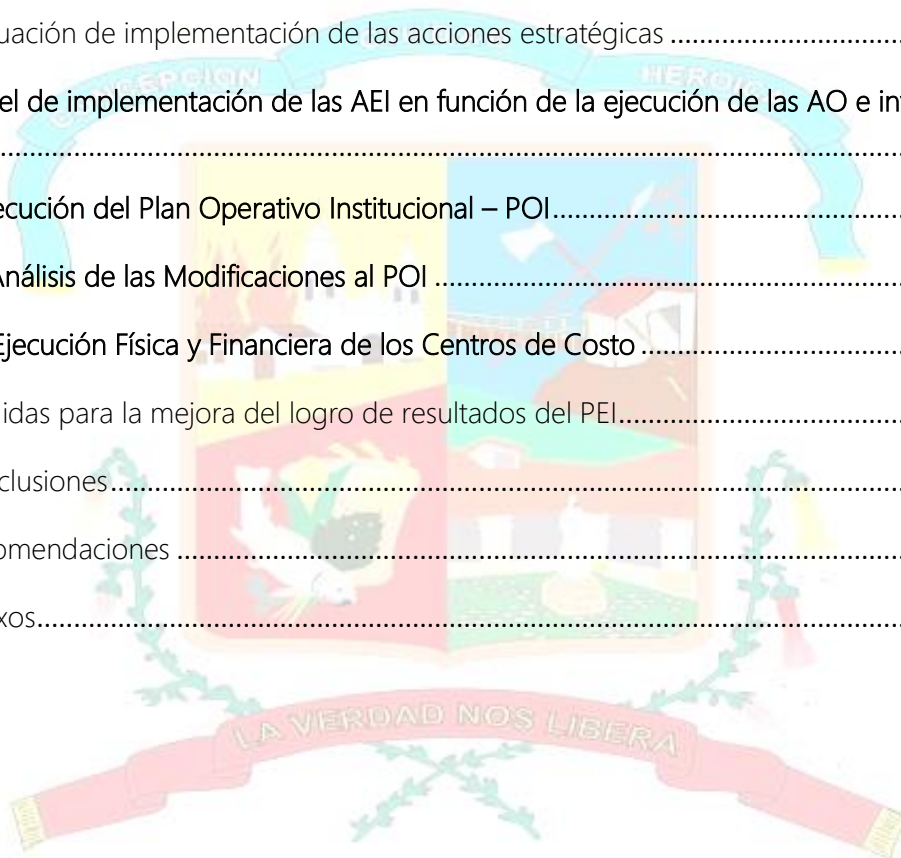
Correspondiente al año 2022



Marzo, 2023

Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo..... | 3 |
| 1. Presentación del PEI | 4 |
| 2. Contexto..... | 11 |
| 3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos | 13 |
| 3.1 Resultado integral del Plan..... | 14 |
| 3.3 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI | 20 |
| 4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas | 20 |
| 4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones | 20 |
| 4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI..... | 32 |
| 4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI | 32 |
| 4.2.2. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo | 33 |
| 5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI..... | 35 |
| 6. Conclusiones..... | 35 |
| 7. Recomendaciones | 36 |
| 8. Anexos..... | 37 |



Resumen Ejecutivo

El presente Informe tiene por finalidad evaluar el avance anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción (en adelante MPC) así como el Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al 2022, sigue los lineamientos y estructura de la “Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo 00016-2019/CEPLAN/PCD”, donde establece que las entidades del sector público deben contar con los planes institucionales (Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan Operativo Institucional -POI), siendo el PEI el instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos institucionales e implementando dichas estrategias a través de las actividades operativas e inversiones programadas en el POI, la ejecución de ambos instrumentos permite producir bienes o servicios en favor de la población. Asimismo, la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, aprobada mediante Resolución N° 0015-2021-CEPLAN/PCD, señala que tanto las políticas y planes deben de contar con el seguimiento y evaluación permanente para la mejora continua, por lo cual aplica también al Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional en donde los Centros de Costos realizan el seguimiento de manera mensual a través del registro de avance de ejecución física y financiera de las actividades operativas e inversiones programadas en el POI y el seguimiento de manera anual a las metas de los indicadores priorizados en el Plan Estratégico Institucional, todo ello con el objetivo de rescatar las buenas prácticas e identificar las medidas correctivas a implementar en el marco de la mejora continua y enfocado en la adecuada prestación de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Concepción en favor de la población.

El Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°246-2021-A/MPC, en donde se priorizaron 13 Objetivos Estratégicos Institucionales 32 a las Acciones Estratégicas Institucionales.

La evaluación del Plan Estratégico Institucional correspondiente al año 2022 consiste en analizar el nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales a través de los indicadores priorizados por cada uno de ellos; asimismo, la evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2022, se realiza con la finalidad de determinar la ejecución de las metas físicas y el avance de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones programadas, considerando a la ejecución presupuestal, así como las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de los objetivos.



En ese contexto, se ha elaborado el Informe de Evaluación de Resultados del PEI y POI correspondiente al año 2022, para lo cual se solicitó a los Centros de Costos el reporte de avance de metas físicas, financieras de las actividades operativas e inversiones, así como el avance de indicadores priorizados del PEI, los logros alcanzados, las limitaciones presentadas y las medidas correctivas que fueron implementadas.

El Informe de Evaluación de Resultados del PEI y POI correspondiente al año 2022, comprende el resumen ejecutivo, evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos, evaluación de implementación de las acciones estratégicas, medidas para la mejora del logro de resultados del PEI, Conclusiones, Recomendaciones y los anexos emitidos por el aplicativo CEPLAN.V01.

1. Presentación del PEI

El Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°246-2021-A/MPC. El PEI es un instrumento de gestión que permite definir la estrategia de la entidad para lograr los OEI en favor del bienestar de la población a la cual se sirve

Los resultados alcanzados del PEI permitirán fortalecer la competitividad y mecanismos de atención a la ciudadanía contribuyendo con el logro y cierre de brechas diagnosticadas, consolidando con la mejora continua y la gestión para resultados, según su misión institucional, en el marco de sus funciones asignadas.

Durante la implementación del Plan Operativo Institucional 2022, el desarrollo de las acciones estratégicas institucionales y actividades operativas se realizó con los recursos asignados a la entidad, en este sentido, de acuerdo con la evaluación realizada al culminar el 2022 se contó con un presupuesto institucional modificado – PIM por la suma de S/. 23,118,324, habiéndose devengado una ejecución por la suma de S/. 16,765,748 equivalente al 72.5%.

1.1 Marco normativo que define las competencias, funciones, entre otras temáticas de responsabilidad del pliego.

- ❖ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ❖ Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD que aprueba la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”.





- ❖ Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”.
- ❖ Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00016-2021-CEPLAN/PCD que aprueba prorrogar el plazo de la sección 3.6 de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, aprobada por la Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00015 – 2021 – CEPLAN/PCD.
- ❖ Resolución de Alcaldía N° 246-2021-A/MPC, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción.

1.2 Misión.

Conforme a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización y recursos de las municipalidades del país, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Por lo que la Municipalidad Provincial de Concepción define su misión institucional de la siguiente manera:

“Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de los ciudadanos de Concepción, a través de una gestión transparente y participativa, enfocada en la promoción y fortalecimiento de la salud, educación, cultura, turismo y agricultura”.

1.3 Población objetivo a la cual se brindan los servicios

La población objetivo al cual brinda los servicios públicos la Municipalidad Provincial de Concepción es dentro del ámbito de la provincia de Concepción en aquellas funciones y competencias provinciales y la población del ámbito del distrito de Concepción en el marco de sus funciones y competencias distritales.



Según lo establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años.

La Municipalidad Provincial de Concepción constituye un pliego presupuestal y posee una única Unidad Ejecutora, para lo cual ha establecido trece (13) Objetivos y treinta y dos (32) Acciones Estratégicas Institucionales.

1.4 Resultados que el pliego busca lograr en el horizonte del PEI.

La Municipalidad Provincial de Concepción se ha planteado retos a lograr en el horizonte del PEI 2022 – 2026, los cuales se reflejan en la declaración de política institucional establecido en el PEI y que también guarda coherencia con los OEI; son los siguientes:

OEI.01 Fortalecer la competitividad de los agentes económicos en la provincia

OEI.02 Promover el desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible en la provincia

OEI.03 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.

OEI.04 Mejorar la gestión ambiental en la provincia.

OEI.05 Proteger frente a peligros de origen natural y antrópicos a la población y sus medios de vida.

OEI.06 Reducir los índices de inseguridad ciudadana de la provincia de Concepción.

OEI.07 Contribuir a la calidad de los servicios de salud en la provincia.

OEI.08 Contribuir a la mejora de la calidad educativa en la provincia de Concepción.

OEI.09 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia de Concepción.

OEI.10 Fortalecer la Gestión Institucional.

OEI.11 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia.

OEI.12 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.

OEI.13 Contribuir en el acceso al mercado de los productores formalizados agropecuarios de la provincia.

Recurso económico:

Conforme a la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se aprobó el monto de S/. 197,002,269,014 como Presupuesto Anual de Gastos para el Año fiscal 2022 a nivel de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; de los cuales el monto total de S/. 21,572,594,607 es para gobiernos locales representando el 71.9% del total del Gasto Público.

Dentro de dicho marco, al pliego de la Municipalidad Provincial de Concepción se le asignó un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) el monto S/. 11,027,210, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el monto de S/. 23,118,324.

De acuerdo a la distribución del PIM según fuente de financiamiento, se observa que la fuente de Recursos Determinados concentra la mayor asignación presupuestal con S/. 15,648,013.00; en Recursos Ordinarios con S/. 4,629,641.00 y Recursos Directamente Recaudados con S/. 2,412,803.00; asimismo las fuentes con menor asignación presupuestal se concentran en Donaciones y Transferencias y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. En relación a la ejecución presupuestal, la mayor ejecución se concentra en Donaciones y Transferencias con 96.8%; Recursos Ordinarios con 90.3%, Recursos Directamente Recaudados 68.9%, Recursos Determinados con 67.3% y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con 64.4%.



| N° | Fuente de Financiamiento | PIA | PIM | Devengado | % ejecución |
|----|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| 01 | Recursos Ordinarios | 1,684,512.00 | 4,629,641.00 | 4,181,571.00 | 90.3% |
| 02 | Recursos Directamente Recaudados | 1,804,351.00 | 2,412,803.00 | 1,663,176.00 | 68.9% |

| | | | | | |
|--------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| 03 | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0 | 91,496.00 | 59,174.00 | 64.4% |
| 04 | Donaciones y Transferencias | 0 | 335,921.00 | 325,092.00 | 96.8% |
| 05 | Recursos Determinados | 7,538,347.00 | 15,648,013.00 | 10,536,735.00 | 67.3% |
| TOTAL | | 11,027,210.00 | 23,118,324.00 | 16,765,748.00 | 72.5% |

La distribución presupuestal según categoría presupuestal, se observa que en la Categoría Acciones Centrales se concentra la mayor asignación presupuestal con S/. 4,735,211.00, seguido de Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos con S/. 3,339,448.00; Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte con S/. 1,231,294.00; Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano con S/. 726,182.00; Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular con S/. 426,283.00; Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana con S/. 394,260.00; las categorías con menor asignación presupuestal son Gestión Integral de Residuos Sólidos con S/. 86,052.00, Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con S/. 21,000.00, Programa Articulado Nutricional con S/. 9,028.00, TBC-VIH/SIDA con S/. 58,452 y Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo- Trabaja Perú, Programa Nacional de Saneamiento Urbano con S/. 0.00. En relación a la ejecución presupuestal Programa Articulado Nutricional, Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo- Trabaja Perú y Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo- Trabaja Perú obtuvo una ejecución de 99.9%; Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana tuvo una ejecución de 94.1%, Programa Nacional de Saneamiento Urbano tuvo una ejecución de 94%, Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano tuvo una ejecución de 93% y la otras categorías, con porcentajes de ejecución inferiores al 90%.



| N° | Categoría Presupuestal | PIA | PIM | Devengado | % ejecución |
|----|--|----------|--------|-----------|-------------|
| 01 | 0001: Programa Articulado Nutricional. | 9,028.00 | 9,028 | 9,015.00 | 99.9% |
| 02 | 0016: TBC-VIH/SIDA. | 58,452 | 58,452 | 39,240.00 | 67.1% |

| N° | Categoría Presupuestal | PIA | PIM | Devengado | % ejecución |
|--------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| 03 | 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. | 394,260.00 | 411,767.00 | 387,564.00 | 94.1% |
| 04 | 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos. | 86,052.00 | 163,555.00 | 114,930.00 | 70.3% |
| 05 | 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. | 21,000.00 | 23,847.00 | 18,929.00 | 79.4% |
| 06 | 0073: Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo- Trabaja Perú. | 0 | 154,077.00 | 153,879.00 | 99.9% |
| 07 | 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano. | 0 | 386,428.00 | 363,094.00 | 94.0% |
| 08 | 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular. | 426,283.00 | 2,220,796.00 | 78,001.00 | 3.5% |
| 09 | 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana. | 0 | 619,271.00 | 400,482.00 | 64.7% |
| 10 | 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte | 1,231,294.00 | 4,816,799.00 | 4,263,635.00 | 88.5% |
| 11 | 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano. | 726,182.00 | 2,183,359.00 | 2,030,604.00 | 93.0% |
| 12 | 9001: Acciones Centrales | 4,735,211.00 | 6,349,851.00 | 3,952,301.00 | 62.2% |
| 13 | 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. | 3,339,448.00 | 5,721,094.00 | 4,954,075.00 | 86.6% |
| TOTAL | | 11,027,210.00 | 23,118,324.00 | 16,765,748.00 | 72.5% |

Según la función, la mayor asignación presupuestal en relación al PIM se concentra en Transporte con S/. 8,767,631.00, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con S/. 7,284,988.00, Educación con S/. 2,220,796.00, Ambiente con S/. 1,082,428.00 y con S/. 3,762,481.00; asimismo, la menor ejecución presupuestal es en función a Comercio y Turismo. En relación a la ejecución presupuestal, la función Orden público y seguridad ejecuto el 96.8%, Turismo ejecutó 95.7%, Vivienda y desarrollo urbano ejecutó el 94.3%, Trabajo ejecutó el 94.1%, Saneamiento ejecutó el 94%, Comercio ejecutó el 92.3%, Protección social ejecutó el 92.2% y Transporte ejecutó el 90.6%; el resto de las funciones realizaron una ejecución inferior al 90%.

- o AEI.07.01. Promoción de hábitos saludables de manera oportuna a la población, cuenta con un avance del 100% en el indicador priorizado.

Acciones estratégicas del OEI.08. Contribuir a la mejora de la calidad educativa en la provincia de Concepción.

| Cód. | Acción Estratégica Institucional. | Indicador | Indicador de resultado | | |
|-----------|---|--|------------------------|---------------------|----------|
| | | | Valor esperado 2022 | Valor obtenido 2022 | Avance % |
| AEI.08.01 | Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas en beneficio de la provincia de Concepción. | Número de obras ejecutadas en infraestructura educativa adecuada, equipamiento y mobiliario. | 2.00 | 2.00 | 100.00 |

En el OEI.08, se identificó 01 AEI de la cual se detalla su avance y desempeño a continuación:

- o AEI.08.01. Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas en beneficio de la provincia de Concepción, cuenta con un avance del 100% en el indicador priorizado.

Acciones estratégicas del OEI.09. Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia de concepción.

| Cód. | Acción Estratégica Institucional. | Indicador | Indicador de resultado | | |
|-----------|---|---|------------------------|---------------------|----------|
| | | | Valor esperado 2022 | Valor obtenido 2022 | Avance % |
| AEI.09.01 | Servicios de promoción turística con identidad en la provincia de concepción. | Número de actores turísticos debidamente registrado y acreditados que reciben asistencia técnica. | 8.00 | 8.00 | 100.00 |
| AEI.09.02 | Recuperación de zonas monumentales y paisajísticas para la promoción del turismo en la provincia y distritos. | Número de zonas monumentales y paisajísticas para la promoción del turismo en la provincia y distritos. | 2.00 | 2.00 | 100.00 |

En el OEI.09, se identificaron 02 AEI de las cuales se detallan su avance y desempeño a continuación:

